LLAMADO MOPC N° 01/2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN VARIOS MUNICIPIOS.

Asunción, 13 de abril de 2010.

ADDENDA N° 2

1. En la Sección IV – Alcances de las Obras, en el ítem 2

Donde dice:

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de:

Código de Catalogo: 721317001-004

GRUPO 1

Obra 1: Travesía urbana de la Ciudad de Escobar, 30 días calendarios.

Obra 2: Regularización sobre empedrado c/ C°A° en la Ciudad de Sapucai (Calle Gran Bretaña, Avda. Ulpiano Monges, Calle Mcal. Estigarribia y Calle Juan Pereira Ruiz Díaz) , 30 días calendarios.

Obra 3: Mejoramiento de la travesía Urbana de la Ciudad de Caballero (calle Colectora LD), 30 días calendarios.

Obra 4: Mejoramiento del casco de la Ciudad de Ybytymi, 30 días calendarios.

Obra 5: Mejoramiento de la interconexión de la Ciudad de Paraguari - Tebicuary, 30 días calendarios.

GRUPO 2

Obra 6: Mejoramiento urbano de la Ciudad de Tebicuary, Regularización con asfáltica sobre empedrado existente, 30 días calendarios.

Obra 7: Mejoramiento del centro urbano de la Ciudad Tebicuary Construcción de Empedrado y regularización con C° A° en calle de tierra ubicación: prog. 0 + 480 LI hasta empedrado existente, 30 días calendarios.

Obra 8: Mejoramiento al Acceso al Centro Urbano de Tebicuary (IPS), 30 días calendarios.

Obra 9: Mejoramiento del camino del Acceso a Tebicuary-mi desde la Ruta Tebicuary – La Colmena, 30 días calendarios.

Obra 10: Mejoramiento Urbano en la Ciudad de Cnel. Martínez – Regularización sobre empedrado con C°A°, 30 días calendarios.

Obra 11: Mejoramiento Urbano en la Ciudad de Félix Pérez Cardozo – Regularización sobre empedrado con C°A°, 30 días calendarios.

Obra 12: Acceso a la Ciudad de la Colmena – Construcción de empedrado primeros 300 metros y regularización con C°A°, 30 días calendarios.

Debe decir:

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de:

Código de Catalogo: 721317001-004

GRUPO 1

Obra 1: Travesía urbana de la Ciudad de Escobar, 120 días calendarios.

Obra 2: Regularización sobre empedrado c/ C°A° en la Ciudad de Sapucai (Calle Gran Bretaña, Avda. Ulpiano Monges, Calle Mcal. Estigarribia y Calle Juan Pereira Ruiz Díaz), 120 días calendarios.

Obra 3: Mejoramiento de la travesía Urbana de la Ciudad de Caballero (calle Colectora LD), 90 días calendarios.

Obra 4: Mejoramiento del casco de la Ciudad de Ybytymi, 120 días calendarios.

Obra 5: Mejoramiento de la interconexión de la Ciudad de Paraguari - Tebicuary, 90 días calendarios.

GRUPO 2

Obra 6: Mejoramiento urbano de la Ciudad de Tebicuary, Regularización con asfáltica sobre empedrado existente, 90 días calendarios.

Obra 7: Mejoramiento del centro urbano de la Ciudad Tebicuary Construcción de Empedrado y regularización con C° A° en calle de tierra ubicación: prog. 0 + 480 LI hasta empedrado existente, 90 días calendarios.

Obra 8: Mejoramiento al Acceso al Centro Urbano de Tebicuary (IPS), 90 días calendarios.

Obra 9: Mejoramiento del camino del Acceso a Tebicuary-mi desde la Ruta Tebicuary – La Colmena, 120 días calendarios.

Obra 10: Mejoramiento Urbano en la Ciudad de Cnel. Martínez – Regularización sobre empedrado con C°A°, 60 días calendarios.

Obra 11: Mejoramiento Urbano en la Ciudad de Félix Pérez Cardozo – Regularización sobre empedrado con C°A°, 60 días calendarios.

Obra 12: Acceso a la Ciudad de la Colmena – Construcción de empedrado primeros 300 metros y regularización con C°A°, 90 días calendarios.

2. En el Anexo de Planos, de la Ciudad de Paraguari "Mejoramiento del acceso de la Ciudad hasta Ruta 1 e interconexión con la Ruta a Piribebuy" se agrega imagen satelital, por la que se adjunta a la presente como Anexo.

3. En la Sección V – Alcances de las Obras.

Donde dice:

OBRA 4: MEJORAMIENTO DEL CASCO DE LA CIUDAD DE YBYTYMI

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
	Desbroce, despeje y limpieza	Km	1,38
203	Excavación no clasificada	m^3	1.683,00
203.C	Terraplén	m^3	13.524,94
603.A.1.2	Alcantarilla tubular simple diámetro = 0,80 m	m^3	13,30
	Baden	ml	128,02
621.B	Cordón Cuneta de hormigón zona urbana	ml	1.000,00
	Subrasante mejorada	m^3	504,49
	Sub base granular	m^3	302,69
	Base granular con cal	m^3	319,51
	Carpeta de Concreto Asfáltico	m^3	579,01
407	Imprimación Asfáltica	Lts	2.354,27
408	Riego de Liga	Lts	5.774,90
	Revestimiento vegetal con tepes	m^2	2.368,75
618	Cordón de Hormigón	ml	1.188,00
	Señalización Horizontal	m^2	51,75
629	Pavimento tipo empedrado	m^2	8.422,63
	Movilización	gl	1,00

OBRA 8: MEJORAMIENTO AL ACCESO AL CENTRO URBANO DE TEBICUARY (IPS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
201	Desbroce y despeje	Km	0,48
203.C	Terraplén	m^3	6.842,00
304.A	Pavimento tipo Empedrado	m^2	6.200,00
403-C	Carpeta de C° A°	m^3	323,00
408	Riego de liga	Lt	2.480,00
603.A.1.3	Alcantarilla 1x1,00m	ml	12,00
618	Cordón de Hormigón	ml	1.200,00
633	Señalización horizontal	m^2	106,00
717	Marcadores retro-reflectantes (tachas)	Un	53,00
	Movilización	gl	1,00

OBRA 9: MEJORAMIENTO DEL CAMINO DEL ACCESO A TEBICUARY-MI DESDE LA RUTA TEBICUARY – LA COLMENA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
201	Desbroce y despeje	km	0,68
203.C	Terraplén	m^3	25.120,00
203	Excavación no clasificada	m^3	1.417,05
304.A	Pavimento tipo Empedrado	m^2	15.300,00
403-C	Carpeta de C° A°	m^3	759,45
408	Riego de liga	Lt	6.086,44
603.A.1.3	Alcantarilla 1x1,00 m.	ml	12,00
618	Cordón de hormigón	ml	945,00
633	Señalización horizontal	m^2	246,00
636	Revestimiento con tepes	m^2	8.600,00
	Movilización	gl	1,00

Debe decir:

OBRA 4: MEJORAMIENTO DEL CASCO DE LA CIUDAD DE YBYTYMI

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
	Desbroce, despeje y limpieza	Km	1,38
203	Excavación no clasificada	m^3	1.683,00
203.C	Terraplén	m^3	13.524,94
603.A.1.2	Alcantarilla tubular simple diámetro = 0,80 m	ml	13,30
	Baden	ml	128,02
621.B	Cordón Cuneta de hormigón zona urbana	ml	1.000,00
	Subrasante mejorada	m^3	504,49
	Sub base granular	m^3	302,69
	Base granular con cal	m^3	319,51
	Carpeta de Concreto Asfáltico	m^3	579,01
407	Imprimación Asfáltica	Lts	2.354,27
408	Riego de Liga	Lts	5.774,90
	Revestimiento vegetal con tepes	m^2	2.368,75
618	Cordón de Hormigón	ml	1.188,00
	Señalización Horizontal	m^2	51,75
629	Pavimento tipo empedrado	m^2	8.422,63
	Movilización	gl	1,00

OBRA 8: MEJORAMIENTO AL ACCESO AL CENTRO URBANO DE TEBICUARY (IPS)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
201	Desbroce y despeje	Km	0,48
203.C	Terraplén	m^3	6.842,00
304.A	Pavimento tipo Empedrado	m^2	6.200,00
403-C	Carpeta de C° A°	m^3	323,00
408	Riego de liga	Lt	2.480,00
603.A.1.3	Alcantarilla 1,00 x1,00m	ml	12,00
618	Cordón de Hormigón	ml	1.200,00
633	Señalización horizontal	m^2	106,00
717	Marcadores retro-refletantes (tachas)	Un	53,00
	Movilización	gl	1,00

OBRA 9: MEJORAMIENTO DEL CAMINO DEL ACCESO A TEBICUARY-MI DESDE LA RUTA TEBICUARY – LA COLMENA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.
201	Desbroce y despeje	km	0,68
203.C	Terraplén	m^3	25.120,00
203	Excavación no clasificada	m^3	1.417,05
304.A	Pavimento tipo Empedrado	m^2	15.300,00
403-C	Carpeta de C° A°	m^3	759,45
408	Riego de liga	Lt	6.086,44
603.A.1.3	Alcantarilla 1,00x1,00 m.	ml	12,00
618	Cordón de hormigón	ml	945,00
633	Señalización horizontal	m^2	246,00
636	Revestimiento con tepes	m^2	8.600,00
	Movilización	gl	1,00

4. En el Anexo de Especificaciones Técnicas – en el ítem 5 - de Desbosque, Desbroce y Despeje.

Donde Dice:

5. Desbroce y Despeje.

Se efectuará el desbroce y despeje en el ancho de las obras a ejecutar, señalados en los planos o de acuerdo a instrucciones de la Fiscalización, donde el desmonte o el terraplén deben ser construidos, ensanchado, rebajado o elevado.

El desbroce y despeje incluirá la remoción de materiales orgánicos tales como hierbas, césped, raíces, embalsados; incluirá igualmente la remoción de la capa superior de suelo hasta una profundidad máxima de 0,20 m o, dentro de los límites de la excavación fijados para el terraplén, ensanches de terraplén, corte y ensanches de corte.

La capa superior de suelo vegetal excavado no podrá ser utilizada en la construcción de terraplenes y deberá ser acarreada y/o depositada en tal forma que no interfiera con el drenaje de la superficie. Posteriormente podrá ser utilizada como revestimiento de suelo vegetal de los taludes del camino y áreas próximas a ser empastadas, conformado y explanado convenientemente o según lo ordene la Fiscalización.

El desbroce y despeje en lugares de corte sólo se efectuará cuando el material producto de la excavación será utilizado en la construcción de terraplenes.

La capa superior de suelo deberá ser excavada a la profundidad indicada con anticipación al inicio de las excavaciones normales o del trabajo de terraplenado en el lugar.

Los trabajos de desbosque, destronque, desbroce y despeje deberán tener un kilómetro (1 Km.) de avance con relación a los trabajos de movimiento de suelos.

Debe decir:

5. Desbroce, Despeje y Limpieza.

Se efectuará el desbroce y despeje en el ancho de las obras a ejecutar, señalados en los planos o de acuerdo a instrucciones de la Fiscalización, donde el desmonte o el terraplén deben ser construidos, ensanchado, rebajado o elevado.

El desbroce y despeje incluirá la remoción de materiales orgánicos tales como hierbas, césped, raíces, embalsados; incluirá igualmente la remoción de la capa superior de suelo hasta una profundidad máxima de 0,20 m o, dentro de los límites de la excavación fijados para el terraplén, ensanches de terraplén, corte y ensanches de corte.

La capa superior de suelo vegetal excavado no podrá ser utilizada en la construcción de terraplenes y deberá ser acarreada y/o depositada en tal forma que no interfiera con el drenaje de la superficie. Posteriormente podrá ser utilizada como revestimiento de suelo vegetal de los taludes del camino y áreas próximas a ser empastadas, conformado y explanado convenientemente o según lo ordene la Fiscalización.

El desbroce y despeje en lugares de corte sólo se efectuará cuando el material producto de la excavación será utilizado en la construcción de terraplenes.

La capa superior de suelo deberá ser excavada a la profundidad indicada con anticipación al inicio de las excavaciones normales o del trabajo de terraplenado en el lugar.

Los trabajos de desbosque, destronque, desbroce y despeje deberán tener un kilómetro (1 Km.) de avance con relación a los trabajos de movimiento de suelos.

Se efectuará la limpieza del terreno en el ancho del camino señalado en los planos o de acuerdo a instrucciones de la Fiscalización.

5. En la Sección II – Datos de la Licitación.

Donde Dice:

IAO 33.1 El oferente podrá ser adjudicado en una sola obra. En múltiples contratos

En caso que un Oferente presentare la oferta más baja en más obras de la que estuviere habilitada conforme a los Criterios de Evaluación y Calificación establecido en la Sección III, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo el contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la mas baja.

Debe decir:

IAO 33.1 El oferente podrá ser adjudicado en más de una obra, en las cuales presente la oferta más bajas, y que las mismas se ajusten a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En caso que un Oferente presentare la oferta más baja en más obras de la que estuviere habilitada conforme a los Criterios de Evaluación y Calificación establecido en la Sección III, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor; sin embargo el contratante se reserva el derecho de adjudicar la combinación de contratos cuyas ofertas sean evaluadas como la mas baja.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Vialidad.

ABOG. RICARDO SASIAIN, Director Adjunto
Unidad Operativa de Contratación

Variante Paraguari

Camino viejo y conexión con la Ruta 1 por la zona urbana de Paraguari

Ing. Ángel Rubén Marín
Jefe
Dpto. Planificación y Proyectos